

"Que las palabras se las lleva el viento", debieron pensar los redactores del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), cuando establecieron la obligatoriedad de levantar Acta de las reuniones de los distintos órganos colegiados.

Ante el debate estéril que ante los medios están manteniendo Ciudadanos y el PSOE, en torno al acuerdo plenario de denominar la plaza o llanete público situada en la calle Flores de Negrón con nombre alusivo a la Santería y la colocación en dicha plaza o llanete de la figura de un santero, y ante el alejamiento u ocultamiento de las propuestas que en realidad fueron formuladas por cada uno de los Grupos Políticos con representación Municipal en la preceptiva Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Local, haciendo caso a la otra frase "callen bocas, hablen papeles", hemos decidido remitir copia del expediente a los distintos medios de comunicación en la que se puede comprobar:

Primero.- Que en la propuesta que presenta Izquierda Unida, en ningún momento se habla ni del coste, ni de la forma en la que se sufragará la escultura al santero.

Segundo.- Que el único grupo que entiende y así lo propuso, que dicha figura debiera ser sufragada no del presupuesto municipal sino mediante suscripción popular fue Entre Tod@s sí se puede Lucena, votando el resto de los grupos, incluidos los dos ediles de Ciudadanos en contra.

Tras lo acontecido, reiteramos nuestra propuesta, considerando que tras este debate cobra más sentido que nunca, garantizándose de esta forma la instalación de una escultura a la altura del arraigo popular que tiene esta importantísima expresión cultural.

Entre tod@s sí se puede Lucena

LUCENA, 28 de enero de 2016